

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/IEAV/MAGG/10005/plr



DECRETO EXENTO N° 3275 /

CAUQUENES,

25 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°100 de fecha 10.07.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°21 de fecha 09.07.2024, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizado, fotocopia cédula de identidad individualizado, certificado de defunción, antecedentes de salud persona fallecida y registro social de hogares de individualizado.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Caballete en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Sepultura N°52, registrada en Libro N°3, página 322 de sepulturas perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Carlos Antonio Constenla Muñoz, Rut [REDACTED]** por el fallecimiento de su madre Don (ña): Celia Rosa Muñoz Muñoz (Q.E.P.D), Rut [REDACTED] Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal